



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cml22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 18 de noviembre de 2021

Ref.: Sucesión – Auto ordena rehacer partición

Rad. No. 11001-40-03-022-2017-00576-00

Revisado minuciosamente el trabajo de partición obrante en el archivo 009 del expediente digitalizado y con apoyo en lo dispuesto en el numeral 5° del artículo 509 del Código General del Proceso, el Despacho dispone que se rehaga el trabajo de partición corrigiendo los siguientes aspectos:

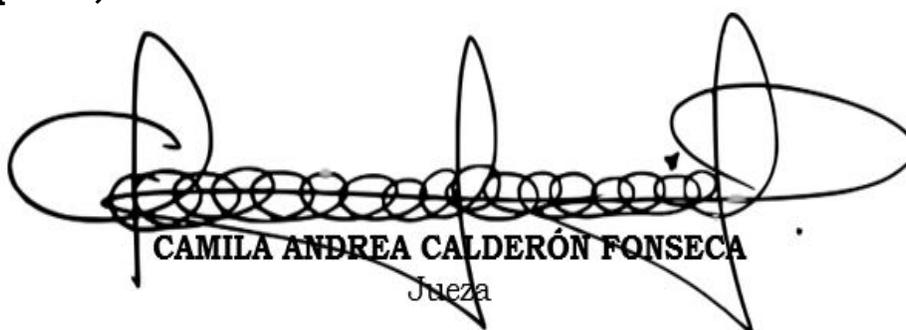
1. Debe hacerse mención al cambio de apellido de soltera de la heredera fallecida, quien paso de llamarse ARACELY HERNANDEZ CRUZ a **ARACELY HERNÁNDEZ De PRIETO**, conforme a la documental obrante a folios 119 y 125 del archivo 001 del expediente digitalizado.
2. Complementétese en todo el trabajo de partición, la identificación de los predios que integran la masa sucesoral, precisando la denominación que poseen en la actualidad de acuerdo a sus folios de matrícula inmobiliaria.

Lo anterior se traduce en que el predio identificado con el FMI No. 307-93381 se denomina LOTE “EL PORVENIR” y el predio identificado con el FMI No. 307-3197 se denomina LOTE “BUENOS AIRES”, de acuerdo a la documental obrante a folios 43, 44, 57 y 58 del archivo 001 del expediente digitalizado.

Para rehacer la labor se le otorga al partidor designado el término de diez (10) días contados a partir de la notificación del presente proveído.

De otra parte, al revisar el plenario se advirtió la ausencia del registro civil de nacimiento de la heredera fallecida ARACELY HERNANDEZ De PRIETO, por lo que se requiere a todos los interesados y a su gestor judicial, especialmente a MARIA FRANCY PRIETO HERNANDEZ, para que aporten dicho documento al plenario, dentro del mismo término anotado.

Notifíquese,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

DLGM

Decisión 1 de 1.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO
No. **170** fijado hoy **19/11/2021** a la hora de las 08:00 AM.

David Antonio González-Rubio Breakey
Secretario

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9f774c446f6bb275c7df28f326d13a8c4c10ab3a8711b77c89bc465f617f421**

Documento generado en 18/11/2021 07:58:18 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>